



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 4 NOV 2010	
Recibido.....	12.40.....Hs.
Exp. N°.....	24662.....P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

“La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan informe:

a) Si el Ministerio de Salud de la Provincia ha firmado un convenio con Vialidad Provincial para utilizar los vehículos de esta repartición para los servicios de transportes de mercaderías entre el Nodo Rafaela y los distintos centros de salud de las localidades del Norte;

b) Si las unidades afectadas a este servicio cumplen con todos los requisitos exigidos en el Código Alimentario;

c) Si la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia ha intervenido en la firma del citado convenio;

d) Si el Jefe del Nodo de Salud Rafaela tiene conocimiento de estas reiteradas y graves falencias en las políticas de distribución de sustancias alimenticias que se vienen desarrollando desde la Droguería Central ubicada en la ciudad de Rafaela;

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SEÑOR PRESIDENTE:

El pasado 05 de octubre, la Guardia Urbana de Rafaela, encargada del control público en la ciudad detectó la presencia de un camión que transportaba un cargamento de 1.200 kilos de leche en polvo y que debido a graves irregularidades fue demorado y su carga puesta a resguardo en la delegación local de Bromatología.-

Dicho acontecimiento recibió oportunamente las críticas de distintos sectores de la sociedad, así como también la reacción del Ministerio de Salud, que a través del señor Ministro, instruyó la realización de un sumario administrativo interno para fijar las responsabilidades de los distintos funcionarios actuantes en tan grave hecho.

Desagradable sorpresa ha recibido la comunidad de la ciudad de Rafaela al advertir que el pasado miércoles 3 la Jurisdicción Provincial procuraba enviar, desde la Droguería Central del Nodo 2 - Región Rafaela, otro cargamento de leche en polvo destinado a centros de salud de la localidad del norte mediante la utilización de un precario "camión volcador"

En dicha oportunidad, empleado de la repartición ubicada en calle Boulevard Lehmann y Salva habían cargado la unidad colocando en la base un nylon de color negro y una lona para cubrir cajas. Esta situación fué advertida por un particular que hizo la denuncia y con posterioridad y ante la presencia de periodistas y funcionarios de la Agencia de Seguridad Alimentaria Provincial se procedió a la descarga de las cajas y a colocarlas nuevamente en el deposito.

La circunstancia descripta precedentemente puso en evidencia que el camión utilizado pertenece a la Dirección Provincial de Vialidad y que habitualmente es utilizado para el traslado de tierra y materiales para la construcción como arena o cemento.

Consecuentemente no es difícil afirmar que el vehículo no está autorizado para el transporte de sustancias alimenticias no obstante lo cual, el Ministerio de Salud habría firmado un convenio con Vialidad para el transporte regular de esta mercadería.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor presidente, la irregularidad detectada el pasado 5 de octubre involucró a un particular que utilizó un camión "trucho" (dada las deficiencias estructurales y carencia absoluta de documentación habilitante), pero este hecho es más grave aún porque se trata de dos Organismos del Estado Provincial que actúan en la impunidad total y a la vista de una ciudadanía que no sale de su asombro y estupor.

La pregunta que nos hacemos hoy señor presidente es si el Gobierno Provincial tiene conciencia de lo que está ocurriendo en el Nudo 2 - Región Rafaela y si realmente tiene intenciones de terminar con esta precaria forma de hacer llegar a los más necesitados los alimentos básicos. La Realidad nos sigue mostrando a un Estado autista o por lo menos incapaz de revertir una situación que a todas luces resulta insostenible mantener.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUERRALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial